



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA-URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL CELEBRADA EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2016**

SR. PRESIDENTE:

D. HUGO PALOMARES BELTRÁN

SRES./AS. TENIENTES DE ALCALDE:

D. JESÚS SÁNCHEZ CASTRO
D. RAÚL SÁNCHEZ SÁNCHEZ
D^a. SIBERIA JIMÉNEZ BENÍTEZ

NO ASISTE:

D^a. NOEMÍ PALOMARES GORDILLO

SECRETARIO:

D. FRANCISCO JAVIER MOLDES GONZÁLEZ

En la Villa de Bornos (Cádiz), siendo las 9:30 horas del día veintitrés de noviembre de dos mil dieciséis, en el Despacho del Alcalde, se reúnen en primera convocatoria, los ediles arriba relacionados, con las ausencias que se indican y que han sido excusadas, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, con carácter de urgencia, de la Junta de Gobierno Local.

Preside la sesión el Sr. Alcalde, D. Hugo Palomares Beltrán, asistido por el Secretario accidental D. Francisco Javier Moldes González, que da fe.

Una vez comprobada la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, procediéndose a tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día.

1º. PRONUNCIAMIENTO DE LA JUNTA SOBRE LA URGENCIA

El Sr. Presidente justifica la urgencia en la necesidad de comenzar esta obra a la mayor brevedad posible, dada la importancia que la misma tiene para los vecinos afectados y teniendo en cuenta que en el día de ayer finalizó el expediente de modificación de crédito en el Presupuesto de 2016, donde se prevé su financiación. Tras lo cual la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, aprecia el carácter urgente de la convocatoria.

2º. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Presidente pregunta si alguno de los presentes tiene que formular alguna observación al acta de la última sesión, correspondiente a la ordinaria del día 22 de noviembre de 2016, que fue distribuida junto con la convocatoria. Sometida a votación la aprobación del acta, resultó aprobada por unanimidad.

3º. CONTRATO DE OBRAS: SEGUNDA FASE DE EJECUCIÓN DE VEINTIDÓS VIVIENDAS UNIFAMILIARES ENTRE MEDIANERAS EN COTO DE BORNOS, CALLES SOL Y NUEVA

Vista la necesidad de ejecutar la obra "Segunda fase de ejecución de veintidós viviendas unifamiliares entre medianeras en Coto de Bornos, calles Sol y Nueva".

Visto el proyecto aprobado por Decreto de Alcaldía núm. 242/2011, de 4 de marzo.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Conocidos los informes de Secretaría, Intervención y Arquitecto Técnico Municipal.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación de la citada obra, que comprenderá también la aprobación del gasto, quedando determinado el presupuesto de licitación en la cantidad de CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS euros con SETENTA céntimos (474.682,70) a la que habrá que sumar el Impuesto sobre el Valor Añadido que corresponda.

SEGUNDO: Aprobar la tramitación de urgencia, por convenir su adjudicación inmediata por razones de interés público, atendiendo al problema personal y social de las familias que ocupaban las viviendas objeto del proyecto.

TERCERO: Disponer la apertura del Procedimiento de Adjudicación del citado contrato mediante procedimiento abierto, único criterio.

CUARTO: Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir el contrato, quedando incorporados al expediente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dio por finalizada la sesión, siendo las 9:55 de todo lo cual se levanta la presente acta, de la que yo, el Secretario, doy fe.

Vº. Bº.
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,